

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 03/07/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PRCERPI
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/04/2021
SERIE	23D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
SUSCRIPCION CBFS			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
06/07/2023	11/07/2023	INDEVAL	05/07/2023

PROPORCIÓN

0.0200000000000 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '23D' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '23D' CUPON 0 A USD \$ 100 DEL 03-07-2023 AL 07-07-2023 10000 TITULOS PRODUCTO X 500000 TITULOS TENENCIA

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBRAINTES

AVISO A LOS TENEDORES

AVISO DE COLOCACIÓN ADICIONAL
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN
"PRCERPI 23D"

Walton Street Mexico CERPI Managers, S. de R.L. de C.V.
FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
FIDUCIARIO

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3624 de fecha 16 de abril de 2021 (según el mismo fue

FECHA: 03/07/2023

modificado y reexpresado mediante la celebración de cierto Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, de fecha 26 de mayo de 2021, celebrado entre Walton Street Mexico CERPI Managers, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "Administrador"), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, y según el mismo sea modificado, el "Contrato de Fideicomiso"), mediante el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Serie B con clave de pizarra PRCERPI 23D (los "Certificados").

De conformidad con la Cláusula 3.1.-Bis del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo una primera colocación adicional en virtud de la cual se colocarán hasta 10,000 Certificados, por un monto total de hasta USD\$1,000,000.00 (la "Colocación Adicional").

En virtud de lo anterior, se informa al público inversionista las características de la Colocación Adicional

CERTIFICADOS SERIE B

FECHA DE COLOCACIÓN ADICIONAL: 11 de julio de 2023.

Clave de Pizarra de los Certificados Serie B: PRCERPI 23D

Precio por Certificado: USD\$100.00 Dólares.

Número de Certificados Serie B objeto de la presente Colocación Adicional: 10,000

Monto de los Certificados Serie B objeto de la presente Colocación Adicional: USD\$1,000,000.00 Dólares.

Tipo de cambio: Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio de 2023. El tipo de cambio utilizado es únicamente para efectos informativos.

Número de Certificados Serie B efectivamente suscritos y pagados previo a la presente Colocación Adicional: 500,000

Monto de Certificados Serie B efectivamente suscritos y pagados previo a la presente Colocación Adicional:

USD\$50,000,000.00 Dólares

Número de Certificados Serie B pendientes de suscripción y pago previo a la presente Colocación Adicional: 150,000

Monto de Certificados Serie B pendientes de suscripción y pago previo a la presente Colocación Adicional: USD\$15,000,000.00 Dólares

Fecha Ex-Derecho: 5 de julio de 2023.

Fecha de Registro: 6 de julio de 2023.

Fecha Límite de Suscripción: 7 de julio de 2023.

Fecha de asignación: 11 de julio de 2023.

Fecha de Liquidación de los Certificados Serie B objeto de la presente Colocación Adicional: 11 de julio de 2023.

Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie B en circulación previo a la presente Colocación Adicional: 0.02000000000000

Precio de suscripción de los Certificados Serie B objeto de la presente Colocación Adicional: USD\$100.00 Dólares.

Total de Certificados Serie B colocados (considerando la Colocación Inicial y la primera Colocación Adicional): Hasta 510,000 Certificados Serie B.

Monto total colocado (considerando la Colocación Inicial y la primera Colocación Adicional): Hasta USD\$51,000,000.00 Dólares.

Destino de los recursos de la Colocación Adicional: Los recursos obtenidos con motivo de la Colocación Inicial de los Certificados Serie B serán utilizados para la realización de inversiones en cualquier Vehículo de Inversión, incluyendo, sin limitación, Vehículos de Inversión Walton y/o Vehículos de Inversión de Terceros. En adición a lo anterior, los recursos obtenidos de la Colocación Inicial de la Serie B, también podrán ser destinados para pagar (1) gastos de la Colocación Inicial o gastos de colocación adicional, según sea el caso, relacionados con la emisión de dicha Serie B; y (2) la parte proporcional de los Gastos del Fideicomiso y la parte proporcional de la reserva para gastos correspondientes a dichos Certificados de la Serie B, calculada en los términos establecidos en la Sección 3.1 Bis inciso (d) del Contrato de Fideicomiso.

OBSERVACIONES